

## MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SUMINISTRO

### CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE UNA REVISTA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL PILAR (REF. c.m. 07/2015)

#### 1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la licitación es el **diseño, maquetación, redacción e impresión de una revista de promoción de la ciudad de Zaragoza y de las Fiestas del Pilar.**

El objetivo es promocionar la ciudad de Zaragoza y sus fiestas en el ámbito nacional. Se pretende transmitir un estilo de ciudad moderna, europea, innovadora y dinámica pero sin olvidar su riqueza monumental, con 2.000 años de historia a sus espaldas, con una gastronomía de calidad y muchos rincones por descubrir. Un lugar amable, humano, abierto y sorprendente.

Esos valores deberán mostrarse en el diseño, en el que debe primar el lenguaje fotográfico, con la combinación de fotos de gran formato con imágenes de otros tamaños diferentes. El grafismo debe ser moderno y limpio, e integrará textos en castellano, inglés y chino. Las traducciones corren a cargo de Zaragoza Turismo.

#### 2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Deberá realizarse la edición, redacción, diseño, maquetación e impresión de una revista para la promoción de la ciudad con las siguientes características:

**Tirada** 10.000, 20.000 y 30.000 unidades

**Formato** A5 (14,8x21 abierto)

**32 páginas más cubiertas.**

**Las características del papel se pueden modificar**

- **Cubiertas 4+4** en papel estucado brillo de 180 gramos y plastificado brillo a dos caras.
- **Interior 4 + 4** tintas en papel estucado mate de 115 gramos.

**Encuadernación** rústica

Las fotografías serán proporcionadas por el cliente.

La maqueta y los contenidos serán aprobados desde Zaragoza Cultural.

Tareas a realizar:

##### 1. Maqueta previa

- Creatividad
- Diseño (gráfica, tipos de letra, gama cromática, pautas de maquetación).

2. maqueta definitiva
3. propuestas varias de portada
4. diseño y maquetación de contenidos (jerarquización de la información).
5. retoque fotográfico y selección de fotografías previamente proporcionadas por el cliente.
6. diseño de los gráficos necesarios
7. redacción, edición y corrección de textos
8. prueba pre-impresión
9. corrección definitiva
10. versión pdf
11. versión online en un blog

### **3.- PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de entrega del primer borrador es el **4 de septiembre de 2015**, siempre y cuando la empresa disponga de 21 días naturales para la ejecución de los trabajos licitados.

### **4.- PRESUPUESTO**

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de **10.000 euros** (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (2.100,-- €), supone un presupuesto total de **12.100 euros** (IVA incluido). Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2015.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

### **5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR**

#### **Documentación general:**

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.

#### **Oferta económica:**

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

**10.000 euros** (IVA excluido)

**12.100 euros (IVA incluido)**

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.

## **6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN**

### **SOBRE UN TOTAL DE 100 PUNTOS:**

- 1. PUNTUACIÓN DE HASTA 50 PUNTOS:** prueba diseño y maquetación y pequeña sinopsis de contenido acompañada de un índice.

#### **Criterios de valoración:**

- Maqueta previa (4 páginas) y propuesta de portada.
- Propuesta de índice y sinopsis de contenidos.

- 2. PUNTUACIÓN 50 PUNTOS:** precio

#### **Criterios de valoración:**

La oferta presentada por cada licitador para cada precio unitario será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta mas reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (50 puntos), calculando la puntuación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = \frac{(50 \times \text{Min})}{\text{Of.}}$$

P es la puntuación obtenida

Min. es el importe de la oferta más reducida

Of. es la oferta correspondiente al licitador que se valora en dicho trabajo

## **7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES**

**Plazo de presentación de las ofertas.-** Hasta las 13,00 horas séptimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

**Lugar de presentación de las proposiciones.-** Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

- En el Departamento de Comunicación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 de Zaragoza.

- A través del Servicio de Correos a la atención de Pilar Mairo.
- En documento electrónico (pdf) dirigido al correo electrónico: [pmairo@zaragozacultural.com](mailto:pmairo@zaragozacultural.com)

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el número de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

#### **Forma de presentar la documentación:**

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

- Número de referencia del contrato menor: c.m 07/2015
- Objeto del contrato
- Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Teléfono
- Fax
- Correo electrónico.

La documentación exigida podrá, además, presentarse en formato .pdf.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto. Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico [ssin@zaragozacultural.com](mailto:ssin@zaragozacultural.com)

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

## **8.- PAGO DEL PRECIO**

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria. El 50% del importe total se facturará a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural y la otra mitad a Zaragoza Turismo.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 29 de julio de 2015